

CONCEPCIÓN, 24 de noviembre de 2006.-

Nº 1207 / VISTOS : el Convenio Mandato de Transferencia de Recursos de Cultura suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío y la Municipalidad de Concepción, de 11 de septiembre de 2006, relacionado con la iniciativa de inversión denominada “Re-Creando Derechos a Tráves del Cine Infantil”; la Resolución Exenta Nº 1494, de 28 de septiembre de 2006, de la señora Intendenta Región del Bío Bío, por el que se aprueba dicho Convenio; el Oficio Ord. Nº 1921, de fecha de hoy, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

- 1.- Ratíficase el **CONVENIO MANDATO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE CULTURA** suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO** y la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN**, de 11 de septiembre de 2006, por el que se confiere mandato a esta Municipalidad a fin de encomendarle la ejecución, supervisión técnica, administrativa y financiera de la iniciativa de inversión **“Re-Creando Derechos a Tráves del Cine Infantil”**, cuyo monto F.N.D.R. aprobado por el Consejo Regional es de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$ 3.990.000.-)**.
- 2.- Desígnase Unidad Técnica a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** para la administración de este Convenio Mandato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA

MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Sra. Intendenta Región del Bío Bío
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Desarrollo Comunitario
 - Señor Director de Administración y Finanzas
 - Señor Director de Control
 - Señor Secretario Comunal de Planificación
 - Archivo
- MLE/plm.-